



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : Dr. Eligio Fretes Espínola, Decano
Facultad de Medicina - UNI

Fecha : 16/02/2017

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realice a la ciudad de Asunción, el día Viernes 10 de Febrero del año 2017, he realizado las actividades que se detallan en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. -

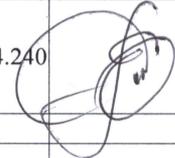
Dr. Eligio Fretes Espínola
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	838/17
Fecha:	20/02/17
Hora:	14:35
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.	ELIGIO FRETES ESPINOLA	DECANO	704.240	
5.	Resolución de Viático N°: 02/2017		Fecha de la Resolución: 09/02/2017	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		De Encarnación a Asunción y Viceversa	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		A fin de presentar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el M.S.P. y B.S. y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, a ser implementados durante el periodo lectivo 2017.	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 10 / 02 / 2017	Hasta: 10 / 02 / 2017
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1.	* Me he trasladado a la ciudad de Asunción, en la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, donde hice entrega de la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el M.S.P. y B.S. y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, a ser implementados durante el periodo lectivo 2017.	DNERHS		
Aprobado por:				
 Directora General Interina Administración y Finanzas Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Encarnación, 09 de Febrero de 2.017

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 02/2.017

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017" y el Decreto N° 6715/2017 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

LA VICE-DECANA EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) **COMISIONAR** al funcionario de la Facultad de Medicina, el día Viernes 10 de Febrero del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción en la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS), a fin de presentar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el M.S.P. y B.S. y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, a ser implementados durante el periodo lectivo 2017.

N°	FUNCIONARIO COMISIONADO	C.I. N°
1	Eligio Fretes Espínola	704.240

2°) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 490.000 (Cuatrocientos noventa mil guaraníes).

3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Adriana Ayala
Lic. Adriana Ayala
Secretaria General Interina
Facultad de Medicina - UNI



Liliana Ines Centurion P.
Dra. Liliana Ines Centurión P.
Vice-Decana en Ejerc. del Decanato
Facultad de Medicina - UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Encarnación, 09 de enero de 2.017.-
NOTA N° 012/2017.-

Dra. Guadalupe Rolón, Directora Nacional
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS)
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)
Asunción - Paraguay

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de solicitar la suscripción del *Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadoras en materia de regulación de las actividades docentes asistenciales realizadas en los Servicios dependientes del Ministerio y de actualización de contenidos de los Programas relacionados con las Políticas Públicas* a ser implementados durante el periodo lectivo 2017.

Al mismo tiempo solicito la modificación de la Cláusula quinta punto 4 del mismo tal como lo había realizado por nota del 30 de marzo de 2016 y fundamentado dicho pedido por nota del 14 de abril de 2016, documentos que adjunto a la presente solicitud.

Sin otro particular, me despido con la consideración más distinguida.



[Handwritten Signature]
Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Anexos:

- Copia de la nota del 30 de marzo de 2016 con sus respectivos anexos.
- Copia de la nota del 14 de abril de 2016 con sus respectivos anexos.
- Informe de Gestión correspondiente al 3er y 4to trimestres del año 2016.

20031 13-02-2017
10:37 LETICIAA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)

Facultad de Medicina

Acreditada por:

Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. N° 90 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Dirección General Académica



Mem.DGA/aDGAFR N° 002/17

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala; Rector
Universidad Nacional de Itapúa



De : *Dra. Carolina Scott*, Directora General Académica
Facultad de Medicina - UNI

Fecha : 15/03/2017.-

Objeto: Remitir Informe Final de viáticos otorgados en el mes de FEBRERO/2017.

Por este medio, informo que durante el mes de FEBRERO del año 2017, los docentes de esta Unidad Académica se han trasladado desde la ciudad de Asunción a Encarnación a fin de realizar actividades de docencia, según se registra en los libros de cátedras de los contenidos desarrollados, copia del cual se adjunta en formato digital.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1396/17
Fecha:	16/03/17 Hora: 13:19
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Verónica Arapayé</i>



Encarnación, 01 de Febrero de 2.017

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 04/2.017

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de Viáticos y Movilidad, a Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección Académica, en donde menciona quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa, para desarrollar actividades académicas en la Facultad de Medicina en la fechas descriptas en la planilla que se adjunta el Informe de referencia.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017" y el Decreto N° 6715/2017 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina, quienes se trasladaran de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **FEBRERO DEL AÑO 2017**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Eligio Fretes Espinola
Decano
Facultad de Medicina - UNI

Cátedra	Docente	Alfome	H. Entrada	F. Inme	U. Salidas	F. Inme	Observaciones
Farmacología	Rupe H. Jiminida Mario del Corral	Alex Benavides Xecelcor	6:30 6:30	Xecelcor Montalvo	10:40 hrs 10:40 hrs	Examen Final Excepciones 2da final	Examen final 2da Op.
FARMACOLOGÍA	Yenny Montalvo	Montalvo	6:31	Montalvo	10:40 h.		
				Lunes 06 de Febrero			
Microbiología	Olga S. Cantalupi	Montalvo	7:00	Montalvo	10:00 h.	Examen Final Excepciones	
Microbiología	Jose Plans P.	Jose Plans P.	7:00	Jose Plans P.	Martes 10:00 h.	Excepciones	
				Martes, 07 de Febrero			
Seminarios	Dra. María E. Novari	Novari	7:00	Novari Merino			
Salud	Dra. Alba Velázquez	Merino	07:00	Merino			
	Dra. Dian Espino	Espino	07:00	Espino			

Lencas 13 de febrero de 2017

Contenidos Desarrollados
 Examen final
 de Participación

Catedra	Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma
Antropología	Dr. Saenz	6:30	[Signature]		
Antropología	Dr. Fuentetaja	7:00	[Signature]	11:45	[Signature]
Antropología	Dr. Fuentetaja	7:00	[Signature]		
Antropología	Dr. ORAZ MORALES				
Antropología	Dr. Juan Vilva	13:00 h	[Signature]	17:00	
Antropología	Dr. Diego B. Borja	13:30	[Signature]	17:00	
Antropología	DR. HÉCTOR AQUILERA	13:30	[Signature]	17:00	

ELO
 Examen final
 de la materia

ELOE
 EXAMEN FINAL
 ZONA TESA
 Biología QCA

Colección	Excentro	II Entrada	Trims	II Salida	Trima	Contenidos desarrollados
Farmacología	Barro del Carmen Helios Alfa J Reiniche A. Yenny Montalbetti M.	Farmacología 6:30 6:23	Pharmacology Apostolich Montalbetti	8:30 8:30 8:30	Pharmacology Apostolich Montalbetti	3er Examen Examen Final.
Viernes 17 de Febrero de 2017						
Histología	Donal F. H. H. Sonia L. de Margaritas	6:30 6:40 7:32	Pharmacology			Examen Final 11 de febrero
Química	Dra Monica Vieth	07:00	Pharmacology	12:00	Pharmacology	Examen final.
Química	D. Fernando H. H.	07:00	Pharmacology	12:00	Pharmacology	Examen Final.
Química	Dora MEDINA	7:30	Pharmacology	18:05	Pharmacology	
Química	Florencia Molina.	7:15	Pharmacology	10:40 10:15	Pharmacology	Examen final 32 MESA

28 de Febrero

Docente	Catedra	Miercoles	27 de Febrero de 2017	
Sera nitas	Fisiología	8:00	[Signature]	Examen final Fisiología - Co final
Dimitri Figueroa	Fisiología	9:00	[Signature]	Examen Final de Fisiología 3er periodo
Guillermo Nicó	Fisiología	08:00	[Signature]	
AUTONOMIA	DR. HIGUEROA FIGUEROA	07:00	[Signature]	EXAMEN FINAL 3er PERIODO
	DR. HIGUEROA FIGUEROA	07:00	[Signature]	EXAMEN FINAL 3er PERIODO
	DR. AGUIRRE	7:00	[Signature]	
	DR. ALBA NÚÑEZ	[Signature]	[Signature]	
SEMIOLOGIA - MEXIA	DR. MARIA ELENA VILLANUEVA	[Signature]	[Signature]	
	DR. BLAN AGUIRRE	[Signature]	[Signature]	